

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Idelfonso González Ibañez y María Esperanza Cabanillas López, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 1 de septiembre de 2008.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA

EJECUTORIA N.º 39/08

ROLLO N.º 15/07 - CAUSA: P.A. N.º 12/06

R E Q U I S I T O R I A

2559.- Por la presente SE CITA Y LLAMA al condenado MOURAD TIEB MAANAN, de estado-----, de profesión-----, hijo de TIEB y de FATMA, natural de MELILLA, fecha de nacimiento: 04/11/1971 indocumentado.

Con domicilio en el país de su naturaleza.

Condenado por un delito de LESIONES, en Ejecutoria n.º 39/08, Rollo de Sala n.º 15/07, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E. Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su BUSCA, CAPTURA E INGRESO EN PRISIÓN.

En Melilla, a 20 de octubre de 2008.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

